PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . 30 id id

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Viernes 23 Septiembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.104

Los abusos del púlpito

Es tan discreto como oportuno lo que dice y recomienda el fiscal del Tribunal Supremo, acerca de los desafueros que de tiempo acá vienen cometiendo en la sagrada cátedra algunos predicadores.

Al uso de Francia, debieran esos nobles y altos conceptos del Sr. Gómez de la Serna ser fijados en la plaza pública.

Ya que en España no existe la práctica del «affichage», en nuestras columnas los reproducimos, deseosos de que toda la prensa democrática proceda de igual manera.

«Nada más respetable que el templo para los que oran en él, como para los que no oran. Jamás debe traspasar sus dinteles la pasión politica, ni para ocupar el púlpito. Todos pueden profanarlo delinquiendo, olvidando que aquel lugar de paz debe ocuparlo por entero su Dios. Hablar llenos de odio de los Gobiernos y de los partidos politicos, de hombres públicos determinados y de las leyes civiles, es algo, que en primer lugar, perjudica hondamente á la idea religiosa, pero que cae también cuando se injuria, amenaza ó incita á la rebelión, bajo los preceptos del Código penal, que no distingue por su carácter ni autoridad á los autores de los delitos. No puede haber ni habrá impunidad para ningún delincuente, sin que un estado deje de serlo, y sin que relajada la disciplina social no se crean todos con igual derecho para delinquir.

Cuanto más cultos y elevados, la responsabilidad moral se agranda y la obligación de cumplir las leyes se estrecha, porque el mal ejemplo es mayor y la relajación consiguiente será peligrosísima si los encargados de hacer efectivos los preceptos tuvieran tolerancias y desigualdades odiosas ó debilidades contraprudecentes.

La libertad de toda cátedra sagrada y profana, que no tiene límites en lo lícito, encuentra en el delito el único valladar con que tropiezan los demás actos humanos. Es lo intolerable en cualquier esfera lo que se castigará en el hombre siempre, sea el que fuere su carácter, sin que le valga derecho de asilo ni inmunidad antígua. Puede el sacerdote, desgraciadamente, delinquir y si delinque pierde, aún para sus compañeros, todas las aureolas de su ministerio. Ni las altas ni las inferiores dignidades de la Iglesia, respetables y respetadas para todos, cuando se arrojaron inexplicablemente por la pendiente delictiva, pudieron esquivar la pena, Carlos V y Felipe II, paladines del catolicismo, fueron en tal punto inexorables.

En nuestros tiempos, y sirvan los precedentes de criterio para idènticos casos, por real decre,o de 24 de abril de 1841, se extrañó al señor obispo de Pamplona, ocupándole sus temporalidades, por una exposición dirigida al señor ministro de Gracia y Juscia. Por otro real decreto de 28 de Junio de 1841, dictado con audiencia del Tribunal Supremo, se encargó á la autoropridad judicial que cediera contra los eclesiásticos que excitaron á desobedecer al Gobierno. En Real orden de 18 de Agosto de 1854 se recordó á los prelados su deber de castigar á los eclesiásticos que se salgan de su misión espiritual, pues de otro modo lo harán las autoridades civiles. Por real orden de 20 de Septiembre de 1855 se prohibió la publicación de las exposiciones de los señores obispos al Gobierno «sin autorización de éste». En decreto de 6 de Septiembre de 1869 se pasaron al fiscal del Tribunal Supremo las contestaciones de algunos obispos. Con anterioridad, y comenzando en las leyes 7, título III, libro I; 12, título X, libro I; y 15, título XIII, libro IV de la Novísima Recopilación, nos encontramos con la real orden de 12 de Febrero en 1815, en que se dice: «Que los predicadores en los púlpitos no expongan más que las doctrinas evangélicas», y con la de 27 de Enero de 1834, «previniendo á los Tribunales de justicia celaran sobre este punto». El real decreto de 26 de Marzo de 1834 mandó ocupar las temporalidades eclesiásticas de los que abandonasen sus iglesias ó promovieran motines ó sediciones para sustraer á los pueblos de la obediencia debida al Gobierno. En real orden de 26 de Febrero de 1836 se encargó á los gobernadores que vigilasen para que no ejerzan el ministerio de la predicación y confesion, eclesiásticos que olvidan sus deberes con la Corona y con la Palria. La real orden de 8 de Septiembre de 1836 dispuso la ocupación de temporalidades á arzobispos, obispos y otros eclesiásticos, «por enemigos del trono y de libertades proclamadas», pudiendo también consultarse la real orden de 9 de Abril de 1841 contra el cabildo de Toledo. Siendo presidente del Consejo el ilustre hombre público Sr Cánovas del Castillo, adoptó graves y enèrgicas medidas contra otro señor obispo, que desacató al Gobierno, probándose asi que en todos los tiempos y por todos los partidos, cualesquiera que fueran sus doctrinas, se han castigado las transgresiones legales criminosas, sin consideración á nada ni á nadie, pues esta es la caracteristica igualitaria del orden penal base de toda su legitimidad.

No era necesario invocar esos preceptos ni precedentes, pues el Código penal no exenciona á nadie de sus preceptos, y si la prudencia de unos y otros en periodos normales ha tolerado alguna disonancia, con el asen-

timiento de la opinión general, en cambio cuando se trata de perturbar esa tranquilidad y antes de que suceda el Ministerio público tiene el inexcusable deber de extremar el ejercicio de las acciones que privilegiadamente la ley le concede.»

(De nuestro servicio especial)

Desde Viena

El estatuto de Creta.—Clausura de las escuelas albanesas.—La libertad en Turquía.—Conflictos del desarme general.

Las negociaciones referentes al estatuto de la isla de Creta podrán empezar tan pronto como se haya comprobado la actitud definitiva que adopte la Asamblea nacional de Grecia. Esto parece que ha sido el programa indicado al gobierno turco por alguna de las potencias europeas. Se otorgará una amplia autonomía interior, con el preciso reconocimiento de los derechos políticos que deben gozar los cretenses. En la última nota comunicada á los embajadores por el ministro otomano de Negocios Extranjeros, Rifaat pacha, manifiesta que Turquía cree llegado el momento de discutir el estatuto. Pero la Asamblea de Atenas continúa inspirando inquietud en los círculos turcos. Se recela que cualquier día un arrebato de locura agrave la situación, ya de suyo bastante peligrosa. Grecia en estos últimos tiempos se ha preparado fuertemente para la guerra y hay motivos para creer que los cretenses envíen telegramas de felicitación y que la Cámara helénica acabe por declarar solemnemente la anexión, cediendo á las instancias del pueblo. En este caso la guerra será inevitable. El gobierno otomano ha adoptado una grave medida ordenando la clausura de las escuelas albanesas de Elbasan y de Goritsa, bajo pretexto de que los carácteres latinos con los cuales se enseña el idioma regional son contrarios á la ley musulmana y al Corán. En vista de esta revolución, se tiene por seguro que los albaneses tendrán que renunciar á sus particulares medios de educación y de instrucción. Por otra parte ha sido también prohibida la enseñanza de la lengua griega en las escuelas públicas turcas de la provincia de Chilin. Por esos medios violentos y odiosos los turcos pretenden establecer la unidad del imperio. El liberalismo de moda en Constantinopla es completamente bufo. Los actuales procedimientos de gobierno son semejantes á los que se empleaban en tiempo de Abdul-Haind cuya prisión se eleva siniestra y misteriosa sobre los contornos del magnífico golfo otomano. Todo adversario sospecho o de reacción, rinde cuenta de su conducta en su juicio sumarísimo ante los consejos de guerra. Con frecuencia se ven búlgaros y macedonios que apenas pueden moverse de resultas de las palizas que los administran los soldados turcos. Por todas partes se prosiguen las operaciones del desarme con febril actividad. Los individuos que conservan en su poder cualquier especie de armamento, son conducidos á la presencia de los jueces militares. Despues de las investigaciones, una arma retenida, implica la condena de seis meses de arresto: por dos armas se debe sufrir un año de prisión. Esta es la tasa que señalan los bandos fijados en las esquinas, determinando una manera de impuesto progresivo. Indudablemente para los Jóvenes Turcos, la libertad y la fraternidad son vanas palabras, y el hecho innegable, que los extrangeros lo mismo que los naturales de Turquía se ven cohibidos y molestados á cada paso por los tiranos representantes del nuevo régimen.

Kek e.

Viena, Septiembre 1910

ECONOMIA Y HACIENDA

La producción mundial de cereales en 1909.

El ministerio húngaro de Agricultura publica todos los años una estadística del trigo producido en el mundo, basada en los datos que le suministran los cónsules del Imperio de Austria Hungría en los diferentes paises.

Según los datos que contiene, la producción total de cereales en 1909 fué de 3.4785 millones de quintales, de los cuales 969 millones de trigo, 478,4 de centeno, 371,6 de cebada, 687,6 de avena y 971,7 millones de quintales de maíz.

Estima que lo producido en el año actual será equivalente á 3,512 millones de quintales métricos ó sea 991,3 millones de quintales de trigo, 467,1 de centeno, 355,2 de cebada, 628,2 de avena y 1,070,5 de maíz.

La estimación de las cosechas y del déficit en los distintos países es como sigue: en Inglaterra se calcula la producción de 1910 en 16 millones de quintales métricos, con un déficit de 57 millones; en Francia, en 82,5 millones y 12 millones de quintales de déficit; en Alemania, de 41 y 22 millones, respectivamente; en 15,5 y 13,5 millones, en Austria; de 48,3 millones de quintales la producción y 12,5 millones el déficit, en Italia; 1,4 millón de quintales la de Holanda, y el déficit en 4,4 millones; en 900,000 quintales la de Suiza, y en 4,5 millones el déficit; en 3,5 millones la producción de Bégica, y en 13,5 su déficit; en 1,3 millón de quintales de la Dinamarca, y en una suma igual su déficit; en 1,9 millón y 2,8 millones, respectivamente, la de Escandinavia; en 37,7 millones, y 1,2 millón, la de España; en 2.5 millones y 700 000 quintales la producción y el déficit de Portugal; en 1,8 millón y en 2,6 millones de quintales, la de Grecia; en 4,7 milloces de quintales y 1,5 millón de quintales, la de Egipto, y, por último, en 4,7 millones y en 1,5 la producción y el déficit del Brasil, respectivamente. El total, pues, de las cosechas probables de los países importadores de cereales en 1910 es de 250 millones de quintales métricos, y de 151,2 millones el déficit calculado.

Por otra parte, y en contraposición á estas cifras, he aquí las que representan las cosechas probables de los países exportadores de cereales en el año actual: en Rusia se estima que la cosecha sea de 200 millones de quintales métricos y de 56,5 millones el excedente que puede exportar; en Rumania, 54 y 20,5 millones de quintales métricos, respectivamente; en Hungría, 29,7 y 19 millones; en Bulgaria, 16,2 y 5,7 millones de quintales métricos; en Servia, 3,5 millones y 1,2 millón de quintales métricos; en Turquía (europea y asiática) se calcula la producción en 17,7 millones de quintales métricos, sin excedente probable; en la India la producción se estima en 95,5 millones de quintales métricos y en 27,5 millones el excedente que puede exportarse; en 183 millones la producción de los Estados Unidos y en 19 millones de quintales el excedente; en 29 y 5,5 millones de quintales métricos la producción y el excedente del Canadá; en 35 y 16,5 millones, los de la Argentina; en 6,6 millones y 1 millón, los de Chile; en 2,5 millones y en medio millón de quintales métricos, los del Uruguay; en 25.1 y 14,5 millones, los de Australia; en 12 y 3,7 millones, los de Argelia; en 3.2 millones y medio millón, los de Túnez y Trípoli, no calculándose excedente en Méjico, Japón y el cabo de Buena Esperanza, cuyas producciones se estiman en 2,3, 3.7 millones de quintales métricos y 361,110 quintales, respectivamente.

Los totales en que se resumen las anteriores cifras son 730,9 millones de quintales métricos para la producción total probable de los países exportadores, y 191,6 millones de quintales métricos para los excedentes.

La producción de los países importadores en 1909 fué de 258,8 millones de quintales métricos, y el déficit, de 155,9 millones; la de los países exportadores, de 670,3 millones de quintales métricos, y el excedente, de 176,3 millones.

Notas Parisienses

¡¡El porvenir del mono!!

Un sabio americano, el Dr. Gardiner, acaba de regresar á Nueva York despues de haber pasado siete años entre los monos de los bosques del Congo.

—Los monos—dice M. Gardiner—están más cerca del hombre de lo que nos hemos imaginado. Con especialidad algunos chimpancés, son inteligentes y creo que no seria difícil enseñarles un idioma. La prueba está en que después de haberles inculcado un vocabulario muy sencillo desde luego, he llegado á sostener con ellos formas de conversaciones bastante seguida. Y no solamente hablan los monos, ¡sino que también rien! He conocido una encantadora macaquita que reía mostrando todos sus dientes como una mundana en el teatro; pero con la particularidad de tener toda la dentadura completa y sin postizos...

Por tanto, si hemos de creer al doctor Gardiner, nada les falta á los monos para que constituyan una especie de humanidad inferior. Nada, ni aun esa que Rabelais consideraba como propiedad exclusiva del hombre.

¿Veremos abrir escuelas para los monos dentro de algunos años? Es muy posible... Pero compadezcamos á esos cuadrumanos. Si los bípedos humanos se percatan de la posibilidad de sacar algun partido de los libres habitantes de las selvas africanas. No habríamos de tardar en ponerlos bajo llave (la llave de los monos), reducirlos á la esclavitud y hacerlos sufrir la ley del más fuerte

¡Quien sabe si algún día los monos formarán un quinto estado, porque parece que el cuarto lo constituye la prensa! Entonces ellos serian los proletarios, y los sociólogos nos señalarían el peligro simio. Como la historia es una eterna reproducción de sucesos, los monos tendrían sus tribunas, sus revoluciones, su gran noche de los tiempos.

Entonces si ellos fuesen la mayoría, más numerosos nos suprimirían quedando dominadores del mundo, lo cual seria indudablemente la última escala del progreso.

C. V.

(De nuestro servicio especial)

Carnet de Modas

La vida en la campiña ha extendido su radio de que el automóvil ha tomado carta de naturaleza en nuestras costumbres. Los carruajes de hoy dia son más confortables y se hallan provistos de cuantos accesorios sirven para facilitar las excursiones á largas distancias.

En los coches cerrados, como landós ó berlinas, las señoras suelen emprender viajes de 25 á 30 kilómetros todas las tardes, con objeto de sentarse á la mesa y comer en las casas de sus amigas, siendo esto causa de que se renuncie á los paseos y á muchas reuniones agradables.

Las toilettes para comer en el campo deben ser tan ligeras y elegantes como en las ciudades donde la moda se impone.

Nada más propio de la estación, nada mejor para los frecuentes cambios de residencia, nada más bonito que el uso de esas gasas y esas muselinas de seda sobre transparentes flexibles, matizados como alas de mariposas que se guardan en las maletas del auto. Basta sacudirlas á la llegada para que vuelvan á recuperar su frescura.

Un forro de liberty blanco, haciendo oficio de transparente, puede servir para variar los bajos. A fin de conservar la frescura, bajo este forro se pone un bies de muselina de seda, colocado sin fruncir, el cual se renovará con bastante frecuencia. Este bies será más alto por detrás que por delante, para manejar fácilmente la parte que arrastra.

Los mitones de encaje blanco, Irlanda, punto de Inglaterra ó de Alencon vienen á ser el complemento del traje de campo para las damas que pasan en él la temporada de verano. Para las que vienen de lejos son indispensables los guantes, que deben reunirse con la manga, la cual se lleva hasta la mitad del brazo y aun más corta.

MME. ROBERT.

París, Septiembre de 1910.

Teatralia

La major part del jovent d'aquesta ciutat fa consistir quasi totes ses aficions en conrear el teatre, o millor dit, en fer *comedia*, que creientse ja amb prous facultats pera representar obres del teatre intim, están posant a l'escena continuament dramons que els hi van grans, servintloshi solzament pera ferloshi fer lo més deplorable, ridicol, demostrant am sa insuficiencia que sols están condicionats pera la representació de comedietes del teatre catòlic.

El públic que assisteix a dites representacions amb l'intent de veurehi l'art y el bon trevall dels actors, se trova talment burlat, rebent fonda decepció; puig sols veu transcorrer una abundancia d'escenes apilonades, mal conjuminades, y sent un descabdellament de versos desastrosament recitats (per manca d'aptitut y lo poc adequat dels papers), qu'acaba l'espectador per reconeixer que alló no es una representació teatral, sinó una atracció de *putxinel-lis*.

No tota la culpa la tenen aquests aficionats, no; sinó sos directors, que la majoria d'ells creientse ja am prous mérits pera dirigir, tenen una secció a les seves ordres, tinguent prous trevalls ells pera sortirne airosos el dia de la representació.

Y això es la causa de que no hi ha bon personal y no haventhi actors que valguin, no sempre els autors tenen sa justa valua, per quant no's donen a les representacions de ses obres tota la propietat en que's deuhen presentar, ni am la voluntat y bona disposició que's mereixen.

En vista de lo qual, convocada per una comissió, pera aital obgecte formada, el diumenge prop-passat, a les quatre de la tarde, s'aplegaren en el local-redacció de *Catalanitat* (cedit galantment per son Director) un esplet de joves actors, a fi de formar en aquesta ciutat una agrupació dedicada exclusivament al conreu y foment del art de Talia, y d'aqueix modo poguer aterrar per sempre les moltes seccions qu'eczisteixen en aquesta ciutat, que sols serveixen pera desacreditar el teatre catalá, puig que'l mutilen y profanen d'una manera que fá llástima.

La reunió, presidida per el Sr. Sunyer, comensá lleguintse les bases o reglament que deurá regir pera la bona marxa y ordre de la companyia, el qual fou aprovat integre y firmantlo tots els concurrents.

Acte seguit el president indicá la conveniencia de constituir una junta, composta solzament de dos membres, o sien Director y Aministrador, siguent nombrats per unanimitat pera el desempenyo de dits cárrecs els senyors D. Francesc Llinás pera director y el senyor Mateu y Sunyer pera el d'administrador.

El senyor Llinás, després de donar les més ecspressives gracies als companys allí presents, pel cárrec que li confiaben, manifestá son desitj de que tots els reunits encaminessin son esfors pera l'enaltiment del nostre teatre catalá, en pro de la cultura popular y l'art, recomanant aquelles obres mestres, precioses, joyes de la literatura catalana que per orgull nostre escrigueren els emineats autors en Guimerá, Rusinyol, Iglesias y altres tants.

Les paraules del senyor Llinás foren del agrado dels actors-aficionats que s' oferiren a secundarlo en la tasca que's proposa empendrers.

Després d' alguna observació del senyor Mateu, qui enaltí, de pas, les bones disposicions artistiques del director senyor Llinás, fent elogi de sos propósits, se doná per acabada la reunió, sortint tots els concurrents tant alegrois y satisfets que talment semblava qu'haguessin descobert un nou viarany pera empendrer una vida plena de llum y pera arribar a assolir els llorers.

Doncs ja que tenim una companyia de actors-aficionats ben organisada, tots els aimants del teatre tenim el dever de prestarloshi nostre apoio pera que aixis pugan satisfer sos desitjos acabant d'un cop pera sempre amb aquestes companyies qu'he descrit anteriorment, que sols sembla eczisteixen pel deserédit y mofa del teatre intim, conseguintse aixis qu'en nostra ciutat se fassi un ressorgiment artístic-teatral de bona lley, que gran falta li fá.

* * *

La companyia que dirigeix el distingit primer actor en Victoriá Benedicto, que tants aplaudiments li tributen pels pobles de la provincia, el dimecres prop-passat doná una representació del drama socialista «La mort civil» a Port-Bou, que li valgué un gran éczit.

El dissapte vinent se donará a coneixer en el «Teatre Circol» de Cassá de la Selva amb el drama del genial dramaturc Angel Guimerá, «Terra Baixa», hont hi tè merescuts els millors elogis d'un artista.

SANALP.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial

Ignoramos si V. E. está enterado de una anomalía que ocurre en uno de los partidos judiciales de esta provincia, pero nos atrevemos desde luego á creer que no, porque conocidos como nos son sus celo y rectitud por cuanto se refiere á la administración de justicia, tenemos la seguridad de que habría tomado serias medidas para evitar el hecho que hemos de denunciarle velando por los prestigios de la autoridad judicial.

El Juzgado municipal de la villa de Puigcerdá está actualmente desempeñado por un señor Eugenio Esteve de Pastors, que desde hace más de dos años ha dejado de pagar la contribución industrial que le corresponde satisfacer por el ejercicio de aquel cargo; la Tesorería de Hacienda de esta provincia le declaró incurso en apremio, la Agencia ejecutiva de Puigcerdá le intruyó expediente para

el cobro de las cuotas y por último la Administración de Hacienda le ha declarado insolvente y conceptuado como partidas fallidas las cuotas de que está en descubierto el señor Eugenio Esteve de Pastors.

No hemos de hacer alardes de erudición que no poseemos, citando los artículos de la ley que impiden á ese Juez seguir desempeñando el cargo, pues la ilustración vastísima y probada de V. E. nos relevan de ello; pero es el caso que con ser ya una anomalía y sin duda una infracción de ley el que un deudor del Estado siga desempeñando un cargo en representación de ese Estado mismo, la anomalía sube de punto y la infracción se hace más grave en la actualidad, por haberse dicho señor Eugenio Esteve encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Puigcerdá, por hallarse con licencia el Juez propietario D. Mariano de Cáceres.

Es decir, que no es ya solo la justicia municipal de Puigcerdá la que está representada por un deudor del Estado declarado insolvente y partidas fallidas sus cuotas, sino que son los altos intereses de la justicia de todo un partido, los que están al arbitrio de aquel deudor insolvente: y esto, esto es lo que tenemos la certeza de que V. E. ignora y por ello en nombre de todo el partido judicial de Puigcerdá nos atrevemos á ponérselo en su conocimiento en la seguridad absoluta de que inmediatamente cesará tal anomalía; con toda rapidez serán puestas las cosas de la justicia en el lugar que deben estar.

De la rectitud de V. E. lo esperan confiadamente los vecinos de todo el partido judicial.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 23.

Conferencias

Esta mañana ha llegado á Madrid el teniente de alcalde señor Serraclara. Antes de salir para Cádiz visitará al señor Canalejas para saludarle y exponerle algunos asuntos que afectan á Barcelona.

Esta mañana ha llegado también el conde de Romanones, procedente de San Sebastián. En la estación le esperaban muchos amigos políticos y particulares. Poco después de llegar conferenció extensamente con el señor Canalejas sobre la apertura de Cortes. También hablaron detenidamente de la solemne sesión que se verificará en el teatro de San Fernando para conmemorar el centenario de las Cortes del año 12, cuyo acto será presidido por el conde de Romanones.

El cólera en Italia

El encargado de Negocios de España en Roma da cuenta de haber ocurrido tres nuevos casos de cólera en Malfella y uno en Trinitapoli.

Del Ayuntamiento

Presidió la sesión ordinaria de segunda convocatoria que celebró ayer tarde la Corporación municipal, el alcalde señor Vallés y asistieron los concejales señores Bassols, Catalá, Bellsolá, Puig, Oviedo, Catá, Martínez, Puigvert, Canet, Fabrellas, Ensesa, Amich y Montsalvatje.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada, así como varias cuentas por valor de 837'87 pesetas y el extracto de los acuerdos de Agosto para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Aprobaronse los dictámenes de Fomento, concediendo permisos para obras: á don Bautista Jovet, en la calle de Figuerola; á don Francisco Serrats en la casa n.º 12, de la plaza del Mercadal; á don Gerónimo Más en una casa del callejón de San José; á don Antonio Lassoli en su casa de la calle de Ciudadanos y á don Pedro Mir en una casa de la calle de la Barca. Votaron contra los dictámenes (excepto el permiso al Sr. Más) los señores Bassols, Montsalvatje, Ensesa y Amich, por no constar en el informe del Arquitecto municipal según está acordado si las obras están empezadas.

El señor Puigvert hizo constar que algunas de estas obras están ya empezadas. El Sr. Catalá pidió que se impusiera un correctivo. El Sr. Alcalde ofreció aplicar las Ordenanzas municipales.

Dióse lectura á un proyecto de la Comisión Central proponiendo la administración directa de la limpieza pública, á partir del primero de Enero con un presupuesto de 8670 pesetas de ingresos y 8263 de gastos. El Sr. Bassols defendió la proposición contestando varias objeciones. Por unanimidad quedó aprobado.

Se dió lectura á un proyecto de la Comisión de Fomento proponiendo la construcción de un mercado de Ganados emplazado en el camp d'en Matas, (paseo de San Francisco) con un presupuesto de 145.000 pesetas, de las cuales 20.000 corresponden á precio de compra del terreno y 125.000 á obras de construcción. Según el proyecto concurren al mercado quinientas cabezas de ganado por término medio que pueden rendir 6000 pesetas al año, gravándolas con un impuesto de 0'25 por cabeza de ganado mayor y 0'15 por cabeza de ganado menor y 0'10 y 0'05 respectivamente para las cabezas que desde la vigilia se depositen en el mercado.

El Sr. Vallés dijo que por ahora se discutiría unicamente el lugar del emplazamiento, per estar relacionado el proyecto con los presupuesto y empréstito que se proyectan.

El Sr. Catalá opinó que por lo mismo podía esperarse la discusión de los presupuestos y el Sr. Bassols, sostuvo lo contrario entendiendo que la cuestión era de sumo interés para Gerona, á lo que asintió el Sr. Vallés.

Insistió en sus apreciaciones el Sr. Catalá, manifestando que no comprendía la prisa con que se trataba de resolver este asunto, sin tener antecedentes y sin buscar terrenos más baratos ó en mejores condiciones; y el Sr. Vallés defendió el emplazamiento apoyándose en la servidumbre que pesa sobre dicho campo para mercado de ganado, y en la conveniencia de no alejar el mercado de la ciudad y del lugar actual.

Reiteró todavía el Sr. Catalá su criterio y expresó su deseo de que cuestión de tanta importancia se debata ampliamente, quedando quince dias sobre la mesa, para que pueda abrirse una información pública, incorporando su discusión á la de los presupuestos.

El debate en este punto tomó un carácter un tanto violento y ciertas manifestaciones del señor Catalá sobre su deseo de discutir en conciencia y por propia convicción el asunto, molestaron á varios señores concejales que se consideraron aludidos, promoviéndose ruidosos incidentes personales que intentó apaciguar el señor Presidente con fuertes campanillazos y pidiendo al señor Catalá que retirara las palabras pronunciadas. Este se negó á ello esplicándolas en sentido que dieron lugar á la reproducción del escándalo.

Despues de estéril y acalorada discusión se puso á votación el asunto que lo motivó, siendo aprobada la proposición sobre emplazamiento del mercado en proyecto en el «camp d'en Matas» con el voto en contra del señor Catalá, quien lo esplicó fundamentándolo en la carencia de datos y razones justificativas del emplazamiento propuesto.

Leyóse otro proyecto de la Comisión de Fomento sobre emplazamiento y construcció7 de un mercado de granos en solares de edificios comprendidos en el extremo E. de la plaza de San Francisco. El proyecto calcula que el importe del mercado será de 235.000 pesetas de las cuales corresponden á expropiaciones 125.000 y construcción 110.000, y que podrian obtenerse rendimientos imponiendo gravámenes sobre granos y legumbres que se vendan y almacenaje de estos géneros, produciendo unas 2.000 pesetas anuales; añadiendo que además podrian conseguirse donativos de propietarios beneficiados con el proyecto de subvención de la Diputación provincial por el mismo motivo.

Habiendo transcurrido dos horas de sesión el Sr. Vallés propuso la prórroga y así se acordó.

El Sr. Presidente expuso que lo mismo que en el proyecto de mercado de ganados solo iba á discutirse el emplazamiento.

El Sr. Puig defendió el dictámen y el Sr. Catalá lo mismo que en el otro proyecto se opuso al dictámen añadiendo que el acuerdo del emplazamienfo traeria como consecuencia inmediata el encarecimiento de los solares, repitiendo también la conveniencia de estudiar detenidamente la cuestión. Intervinieron otros concejales en el debate, entre ellos el señor Bassols oponiéndose al proyecto por entender que hay aplazamientos mejores y más económicos en otros sitios. En votación nominal fué aprobado con el voto en contra de los señores Catalá y Bassols.

Dióse cuenta del proyecto de empréstito que quedó sobre la mesa.

Luego se leyó la memoria y proyecto de presupuestos ordinarios para 1911, basado en el empréstito y proyectos de mercados. Importan los gastos 1.011.065'84 pesetas y los ingresos 1.344.140'70 pesetas, resultando un superábit de 333.074'86 pesetas. Se acordó que quedaran sobre la mesa durante quince días.

El Sr. Catalá pidió sesiones extraordinarias para discutir tales proyectos, é información pública sobre los mismos solicitando la cooperación de personas técnicas; y después de un pequeño incidente se acordó que si las sesiones ordinarias no son suficientes al Sr. Alcalde convocará las extraordinarias.

Leyéronse los presupuestos de ensanche en las zonas de Figuerola y Merced que importan respectivamente 3015 y 5900 pesetas nivelados ingresos y gastos y se acordó quedaran ocho dias sobre la mesa.

Y no habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión á las siete.

Noticias

En la sesión celebrada ayer tarde, se adoptaron acuerdos de trascendental importancia.

Con algunos de ellos estamos conformes, otros nos parecen adoptados con excesiva precipitación y otros nos parecen completamente perjudiciales á la ciudad: de todos ellos trataremos extensamente y con la debida atención, en las ediciones que publicaremos en la semana próxima.

—=—

Nos escriben de Puigcerdá, que en aquella villa reina extraordinaria agitación entre todo el vecindario y muy especialmente entre la clase obrera, porque está esta amenazada de quedar sin trabajo y por tanto sin pan, ya que en virtud de una resolución de la Audiencia provincial dictada á petición de D. German Shierbeck, habrán de suspenderse los importantes trabajos que se efectuaban en aquella villa para el ensanche y rectificación de paseos, construcción de la acequia, etc., etc., obras en las que tenian asegurado el trabajo gran número de obreros.

La suspensión además perjudica de un modo extraordinario á los intereses de la población, puesto que la Acequia en construcción es la que sirve para la producción de luz, riegos y otros usos.

Es tal la indignación que se ha producido en Puigcerdá contra el señor Shierbeck, promotor de tal suspensión, que creemos del caso llamar la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia acerca del hecho para evitar posibles violencias que si serian justificadas nunca pueden tolerarse.

—=—

En el puerto de Palamós y con destino á la fábrica de discos de los señores Berthon y Delibes, han sido desembarcados en pocos días diez mil fardos de corcho.

—=—

En la prensa local y muchos diarios de Barcelona hemos leido que se hallaba en San Feliu de Guixols el exministro Sr. Primo de Rivera, noticia que no es cierta, pues no ha estado en aquella ciudad tal personaje.

Quien estuvo allí, como dijimos nosotros, fué el gobernador militar de esta provincia D. Higinio de Rivera.

—=—

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Se convoca á todos los individuos del somatén de este distrito á una reunión general que tendrá lugar el próximo domingo, 25, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, á las siete de la noche.»

—=—

En el trayecto comprendido entre las estaciones de Vall-llobrega y Montrás descarriló ayer tarde el convoy n.º 2 del tranvía de Flassá á Palamós, que había salido de esta villa á las doce y media.

No ocurrieron por fortuna desgracias personales, pero el servicio se hizo con irregularidad durante el resto de la tarde.

—=—

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro estimado amigo el coronel de infantería don Agustín Alonso Arpio, que ha venido á tomar posesión de su cargo de vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento.

—=—

La policía de esta ciudad detuvo anteayer tarde á un conocido carterista que había llegado á esta ciudad para ejercer su lucrativa *industria*.

—=—

El Gobernador civil Sr. Schwartz en cuanto tuvo noticia de la existencia de enfermos de fiebre tifoidea en el Manicomio de Salt, de cuyo hecho dimos ayer cuenta, ordenó al Inspector provincial de sanidad señor Sainz girase una visita á dicho establecimiento para informarle de las medidas que precisaban adoptar para evitar la propagación de la epidemia.

—=—

Leemos en *El Noticiero Universal*:

«Debido á la inseguridad en que se halla el general Weyler de poder asistir el 2 de Octubre próximo á la solemne bendición de la bandera del somatén de Llagostera, se ha aplazado dicha fiesta hasta el domingo siguiente, día 9 del mismo mes.»

Nosotros no tenemos hasta hoy noticia ni aviso de tal suspensión.

—=—

Han regresado á Barcelona, despues de haber revistado las escuelas prácticas efectuadas entre Moltó y la frontera francesa por el batallón cazadores de Estella, el general de brigado D. Fernando Moltó, su ayudante de campo don Pedro Ripoll y el comandante de Estado Mayor don Gonzálo Calvo.

El general Moltó está en extremo satisfecho de las prácticas llevadas á cabo por dicho cuerpo, que hoy debió regresar á Olot despues de efectuar una marcha de resistencia desde Ripoll á la citada ciudad.

—=—

En la noche del 18 en el camino de Vall-llobrega, término de San Juan de Palamós, fué atracado por un sujeto desconocido el joven Luis Viñolas, trabajador de la fábrica de corcho Bertrán y Delibes de Palamós, habiéndole exigido el dinero que llevaba, sin que pudiese conocer á dicho sujeto.

—=—

Por infringir el Reglamento de policía y conservación de carreteras han sido denunciados ante el Sr. Alcalde de San Feliu de Pallarols, los sujetos Jaime Caramor, Juan Luis Colomer, Juan Colomé Casella, José Colomer Serrat y Esteban Fius.

—=—

El Gobernador civil ha aprobado los presupuestos ordinarios para 1911 de la Parroquia de Besalú, Besalú, Puerto de la Selva, Pau, Las Llosas, Ridaura, Pont de Molins y Rusafa.

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA